



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcas.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0005 Del **GP Popular**, sobre el Servicio de Nefrología y Unidad de Diálisis en el Hospital José Molina Orosa de Lanzarote: escrito del GP autor de la iniciativa. Página 2

MOCIONES

EN TRÁMITE

8L/M-0004 Del **GP Popular**, consecuencia de la interpelación del **GP Popular**, sobre política general en materia de impulso a las pequeñas y medianas empresas, dirigida al Gobierno. (I-8). Página 3

8L/M-0005 Del **GP Popular**, consecuencia de la interpelación del **GP Popular**, sobre política farmacéutica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. (I-7). Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0115 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el programa Eje Transinsular del Transporte de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0139 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la obra de El Risco a Agaete del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 7

8L/PO/C-0140 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre funciones del jefe de producción de RTVC, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 7

8L/PO/C-0141 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre cobertura el 20 de noviembre de 2011 para informar de la cita electoral, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 8

- 8L/PO/C-0142** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre obligación tributaria por Impuesto sobre Bienes Inmuebles referida a la titularidad de las viviendas de promoción pública, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8
- 8L/PO/C-0143** Del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre consecuencias del acuerdo UE-Mercosur para el sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 9
- 8L/PO/C-0144** Del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre acuerdos con las organizaciones de productores de papas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 9
- 8L/PO/C-0145** Del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre reestructuración de las direcciones territoriales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 10
- 8L/PO/C-0146** Del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre incorporación de software libre y gratuito a la Administración, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 10
- 8L/PO/C-0147** De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre descenso del paro registrado en septiembre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 11
- 8L/PO/C-0148** De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre financiación del Estado y de la Unión Europea para las políticas activas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 11



PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0005 *Del GP Popular, sobre el Servicio de Nefrología y Unidad de Diálisis en el Hospital José Molina Orosa de Lanzarote: escrito del GP autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 50, de 28/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.705, de 3/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Popular, sobre el Servicio de Nefrología y Unidad de Diálisis en el Hospital José Molina Orosa de Lanzarote: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa, por el que se solicita que dicha iniciativa se tramite ante comisión, se acuerda remitir la proposición no de ley mencionada a la Comisión de Sanidad, quedando sin efecto la orden de trámite ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

MOCIONES

EN TRÁMITE

8L/M-0004 Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre política general en materia de impulso a las pequeñas y medianas empresas, dirigida al Gobierno. (I-8).

(Publicación: BOPC núm. 34, de 15/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.939, de 13/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- MOCIONES

4.1.- Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre política general en materia de impulso a las pequeñas y medianas empresas, dirigida al Gobierno. (I-8).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación (8L/I-0008) relativa a “Política general en materia de impulso a las pequeñas y medianas empresas”, formulada por este Grupo Parlamentario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación económica y social, caracterizada por un alto nivel de desempleo, tasas negativas de crecimiento y de continua desaparición de empresas, demanda del conjunto de la sociedad canaria un posicionamiento activo que permita, a través del diálogo político e institucional, entre otras actuaciones, generar mayor confianza a nuestro entorno.

Confianza para generar expectativas, para propiciar un marco que facilite las inversiones, para recuperar el crecimiento económico, para crear empleo.

Confianza en la capacidad de toda la sociedad canaria, y especialmente de sus organizaciones políticas y empresariales, para impulsar, desde la independencia y la acción propia de cada una de las partes, elementos que permitan la toma de decisiones tendentes a incrementar nuestra competitividad y mejorar nuestro entorno económico y social.

Tales decisiones deben traducirse en reformas que aborden en profundidad los problemas coyunturales pendientes y favorezcan la generación de empleo y la recuperación de la actividad económica.

Decisiones que, definitivamente, incidan en el ámbito económico, fiscal y financiero que impliquen a las administraciones públicas e involucren a las empresas en un compromiso firme por la inversión y la senda de la competitividad.

Las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, que son la base de nuestro tejido productivo y el principal agente en la creación de empleo, requieren de las administraciones un trato especial que los fomente, apoye y consolide.

TEXTO DE LA MOCIÓN

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.1. *Emprender, en el ámbito de sus competencias normativas, una reforma fiscal en Canarias que suponga una efectiva reducción de la carga fiscal que soportan las pymes y los autónomos. Un sistema fiscal, en fin, que incentive la inversión y que genere mayor recaudación en función del incremento de la actividad, y no por su mero ejercicio. Un sistema que incentive a los ciudadanos a desarrollar su actividad personal y profesional en Canarias.*

1.2. *Establecer, en el ámbito de las competencias autonómicas, fórmulas flexibles de aplazamiento y fraccionamiento de tributos para pymes y autónomos, en casos de justificada necesidad, teniendo, para tal fin, la consideración de avales las obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Administración autonómica.*

1.3. Agilizar el pago de las facturas pendientes de cobro de las pymes proveedoras de bienes y servicios de la Administración autonómica y del conjunto del sector público canario, así como poner en marcha mecanismos autonómicos de compensación de deudas.

1.4. Poner en marcha medidas de apoyo financiero y de acceso al crédito para el desarrollo y consolidación de la actividad de las pymes canarias:

a) Líneas de avales y líneas de crédito específicas para la incorporación de componentes innovadores en el negocio y desarrollo de nuevos productos.

b) Reforzamiento de la actuación de las Sociedades de Garantías Recíprocas y mejora de sus procedimientos de estudio, tramitación y resolución de expedientes.

c) Suscripción de convenios con entidades de crédito operantes en Canarias, que permitan el establecimiento de líneas de crédito preferenciales para las pymes y autónomos.

1.5. Elaborar un plan de competitividad para las pymes, que contenga, entre otras medidas:

a) La puesta en marcha de un programa de concentración empresarial para proyectos de cooperación dirigidos a pymes y a autónomos.

b) La creación de un fondo para la promoción de nuevas empresas, favoreciendo el impulso empresarial en la generación de nuevos productos y sectores emergentes.

c) La elaboración de un mapa autonómico de la empleabilidad que potencie las necesidades formativas y de servicios de las pymes, de trabajadores y de las personas desempleadas, en colaboración con las administraciones locales.

1.6. Implantar, de forma efectiva, la sociedad del conocimiento en nuestro tejido productivo, especialmente en las pymes, microempresas y autónomos, con medidas como:

a) El incremento del esfuerzo inversor en I+D+i, fomentando y promoviendo la cultura de la innovación y la inversión realizada desde el sector empresarial.

b) El desarrollo de un plan de implantación de empresas tecnológicas en Canarias.

c) Potenciar la incorporación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las pymes, como factor determinante para mejorar su productividad y competitividad.

d) Impulsar la formación y la capacitación tecnológica adecuada de los trabajadores de las pymes en los diferentes sectores productivos.

e) Potenciar los incentivos y ayudas que ayuden a reducir la barrera de la financiación de la inversión necesaria para incorporar las TIC en las empresas.

1.7. Garantizar que todos los procesos administrativos que afecten a las pymes y a autónomos puedan gestionarse a través de una ventanilla única empresarial, así como eliminar las trabas administrativas que gravan la iniciativa de los emprendedores.

1.8. Reducir los plazos de resolución y de pago en las convocatorias de ayudas e incentivos a las pymes y en los programas de formación y empleo, así como aplicar el silencio positivo a los procedimientos en relación empresa-Administración.

1.9. Potenciar la capacidad emprendedora de los jóvenes canarios que quieran constituir una pyme, a través de un paquete de medidas, como exenciones fiscales y sociales, una línea de crédito a interés cero y el acceso a locales de negocio a bajo precio.

1.10. Facilitar el acceso de las pymes a polígonos industriales.

1.11. Desarrollar un comportamiento austero, eficiente y riguroso, junto a la seguridad jurídica y la certeza económica.

1.12. Puesta en marcha de un proceso real de simplificación y agilización administrativa, de manera que se eviten los trámites y demoras excesivas que tanto inciden de forma negativa en la actividad empresarial y, por ende, en el incremento de la inversión y el empleo en nuestra Comunidad.

1.13. Mantener el impulso a la inversión en actividades productivas y con capacidad de arrastre económico, centrando los ajustes presupuestarios en el gasto corriente y no productivo.

1.14. Mejorar la cantidad y calidad de los servicios públicos, reduciendo el coste que supone para el contribuyente, eliminando las duplicidades entre administraciones públicas que prestan idénticos servicios o controlando la proliferación de empresas u organismos públicos.

1.15. Incrementar la eficiencia del servicio público, sin que ello suponga competir deslealmente en el mercado, elemento que distorsiona el mismo y hace inviable económicamente los proyectos empresariales privados.

1.16. El objetivo de todos debe ser el crecimiento económico y la generación de valor añadido, apostando por los sectores estratégicos de nuestra economía, tanto los clásicos y naturales (agrícola, turístico y construcción), como los más novedosos (energético, aeronáutico o de las nuevas tecnologías), sin olvidar al sector industrial, precisado de una apuesta decidida para su competitividad presente y futura.

1.17. Favorecer procesos de internacionalización de nuestras empresas e impulsar la concentración empresarial que favorezca la adquisición de dimensión para concurrir a mercados de mayor tamaño. Hoy más que nunca es necesario que nuestra tierra sea capaz de generar la confianza para que también sea percibida como un lugar atractivo para iniciar o continuar proyectos empresariales.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación, a:

2.1. Establecer una reducción del tipo impositivo en el Impuesto de Sociedades para las pymes, rebajándolo al 20%.

2.2. Fijar un cambio de criterio en el devengo del IGIC, permitiendo a las pymes y autónomos no tributar por las facturas pendientes de cobro, modificando la normativa tributaria dentro de los límites permitidos por la legislación comunitaria.

2.3. Establecer la compensación de tributos y de cotizaciones sociales de las pymes y autónomos con las deudas que pudieran mantener con la Administración General del Estado.

2.4. Ajustar los módulos de los autónomos y las pymes a la situación actual de la caída de la actividad y permitir que puedan optar por tributar por el método de estimación directa.

2.5. Implantar una bonificación del 100% de las cuotas a la Seguridad Social que deben abonar las pymes y autónomos para favorecer la contratación de jóvenes y mujeres, manteniéndola durante el primer año de contrato.

2.6. Favorecer y fomentar la incorporación al empleo autónomo o por cuenta propia de jóvenes, promoviendo, a tal efecto, la ampliación de la actual capitalización de la prestación por desempleo hasta el 100% en la modalidad de pago único.

2.7. Fomentar la creación de empleo y la competitividad del sistema productivo español, reduciendo de forma permanente en dos puntos la cotización empresarial a la Seguridad Social.

2.8. Facilitar el aplazamiento del pago de las cuotas de la Seguridad Social para empresas en crisis.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar cuenta al Parlamento, en el plazo de dos meses, del inicio de la aplicación de estas medidas, así como a informar trimestralmente del grado de cumplimiento e implementación de las medidas.

Canarias, a 13 de octubre de 2011.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

8L/M-0005 Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre política farmacéutica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. (I-7).

(Publicación: BOPC núm. 34, de 15/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.972, de 14/10/1.1)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- MOCIONES

4.2.- Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre política farmacéutica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. (I-7).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación (8L/I-0007) relativa a “Política farmacéutica”, formulada por este grupo parlamentario.

ANTECEDENTES

El gasto en medicamentos y productos sanitarios es uno de los principales componentes del gasto sanitario y uno de los elementos que más comprometen la sostenibilidad futura de los sistemas sanitarios.

Canarias en 2010 lideró la reducción del gasto en medicamentos y productos sanitarios con una bajada del 5,9% frente a una bajada media en el Sistema Nacional de Salud del 2,36%, mediante el impulso de políticas de calidad y uso racional de los medicamentos, como la formación de los prescriptores, el fomento de la prescripción por principio activo y de genéricos, el impulso de la figura del responsable y los grupos de uso racional del medicamento en Atención Primaria y su creación en 2009 en Atención Especializada; la implantación del Portal del Prescriptor en 2008; la implantación de la Receta Electrónica y su evolución

a Receta Electrónica Continua; la promoción de la demanda responsable de los usuarios y de los hábitos de vida saludables; facilitando el acceso a la mejor evidencia científica con la elaboración de Protocolos y Guías de práctica clínica de las enfermedades más prevalentes y de sistemas de información de apoyo a la prescripción; así como la información a los prescriptores y la aplicación de criterios racionales en la gestión de compras.

El grado de ejecución presupuestaria de las partidas destinadas a sufragar el gasto en medicamentos y productos sanitarios hace necesario y urgente que el Gobierno de Canarias tome medidas para garantizar el acceso a los medicamentos de los ciudadanos y los pagos a las Oficinas de Farmacia de Canarias.

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Tomar las medidas necesarias para garantizar que los pacientes canarios sigan recibiendo la prestación farmacéutica.

2. Tomar las medidas necesarias para garantizar el pago a las Oficinas de Farmacia de Canarias de los medicamentos y productos sanitarios dispensados con cargo al Servicio Canario de Salud.

3. Realizar las compras centralizadas de los medicamentos y productos sanitarios que se usen en los hospitales y centros de salud de Canarias, desde una única Central de Compras para aprovechar las economías de escala.

4. Formalizar, junto a otras Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, una Central de Compras para la adquisición de medicamentos y productos sanitarios.

5. Continuar el desarrollo de políticas de calidad y uso racional del medicamento, con formación e información a los prescriptores y promoción de la demanda responsable y los hábitos de vida saludables de los canarios.

6. Regular la prestación farmacéutica sociosanitaria.

7. Implantar medidas que garanticen las buenas prácticas en la prescripción, evitando el “efecto sustitución” y los tratamientos innecesarios. Evitando la variabilidad y basando la prescripción en la evidencia científica y en criterios de coste-efectividad.

8. Extender la Receta Electrónica Continua a la Atención Especializada y a los Centros Sociosanitarios.

9. Instar al Gobierno de España a la participación real de las Comunidades Autónomas en el diseño de la política farmacéutica, a la interoperabilidad de los sistemas de Receta Electrónica en el Sistema Nacional de Salud y a promover la adecuación de los envases a la duración de los tratamientos.

Canarias, a 14 de octubre de 2011.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0115 *Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el programa Eje Transinsular del Transporte de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 68, de 14/10/11.)

(Registro de entrada núm. 2.964, de 14/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.12.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el programa Eje Transinsular del Transporte de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, con respuesta oral en Pleno, visto el escrito del autor de la iniciativa por el que se solicita su tramitación con respuesta oral en comisión, se acuerda la admisión a trámite de dicha pregunta para su contestación oral en comisión.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0139 *Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la obra de El Risco a Agaete del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.*

(Registro de entrada núm. 2.996, de 17/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la obra de El Risco a Agaete del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Felipe Afonso El Jaber, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Canarias alguna previsión para adelantar la obra entre el barrio de El Risco y Agaete, prevista en el Convenio de Carretera entre el Estado y la Comunidad Autónoma, vista la solicitud del Consejo Consultivo de Canarias de cerrarla al tráfico de vehículos?

En Canarias, a 17 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Felipe Afonso El Jaber.

8L/PO/C-0140 *Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre funciones del jefe de producción de RTVC, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.*

(Registro de entrada núm. 2.997, de 17/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre funciones del jefe de producción de RTVC, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Cuáles son las funciones del jefe de producción de RTVC?

En Canarias, a 17 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PO/C-0141 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre cobertura el 20 de noviembre de 2011 para informar de la cita electoral, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 2.998, de 17/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre cobertura el 20 de noviembre de 2011 para informar de la cita electoral, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué plan de cobertura tiene previsto desplegar la RTVC el 20 de noviembre próximo para informar de la cita electoral?

En Canarias, a 17 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

8L/PO/C-0142 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre obligación tributaria por Impuesto sobre Bienes Inmuebles referida a la titularidad de las viviendas de promoción pública, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.999, de 17/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre obligación tributaria por Impuesto sobre Bienes Inmuebles referida a la titularidad de las viviendas de promoción pública, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Atenderá el Gobierno de Canarias la reclamación exigida por parte de muchos ayuntamientos canarios del cumplimiento de su obligación tributaria por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, referida a la titularidad de las viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Canarias?

En Canarias, a 17 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

8L/PO/C-0143 Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consecuencias del acuerdo UE-Mercosur para el sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 3.022, de 18/10/11.)

(Registro de entrada del documento original núm. 3.078, de 19/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consecuencias del acuerdo UE-Mercosur para el sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué consecuencias puede tener el acuerdo UE-Mercosur para el sector primario en Canarias?

Canarias, a 17 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO, Juan Pedro Hernández Rodríguez.

8L/PO/C-0144 Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acuerdos con las organizaciones de productores de papas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 3.023, de 18/10/11.)

(Registro de entrada del documento original núm. 3.079, de 19/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acuerdos con las organizaciones de productores de papas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿A qué acuerdos llegó la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, con las organizaciones de productores de papas de Canarias ante el excedente producido en la pasada campaña?

Canarias, a 17 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO, Juan Pedro Hernández Rodríguez.

8L/PO/C-0145 Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reestructuración de las direcciones territoriales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 3.024, de 18/10/11.)

(Registro de entrada del documento original núm. 3.077, de 19/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.7.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reestructuración de las direcciones territoriales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicolás Gutiérrez Oramas, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, para su respuesta ante la comisión correspondiente

PREGUNTA

¿Qué reestructuración se ha efectuado o está previsto realizar en su consejería en relación con las direcciones territoriales de Educación?

Canarias, a 17 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO, Nicolás Gutiérrez Oramas.

8L/PO/C-0146 Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre incorporación de software libre y gratuito a la Administración, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 3.032, de 18/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.8.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre incorporación de software libre y gratuito a la Administración, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Francisco Manuel Fajardo Palarea, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias la incorporación de software libre y gratuito a la Administración autonómica como medida de ahorro en sus costes de gestión?

Canarias, a 18 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

8L/PO/C-0147 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre descenso del paro registrado en septiembre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.
(Registro de entrada núm. 3.033, de 18/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.9.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre descenso del paro registrado en septiembre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio para su respuesta oral en la Comisión de Empleo.

PREGUNTA

¿Qué interpretación hace su consejería del descenso del paro registrado en el mes de septiembre en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 18 de octubre de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

8L/PO/C-0148 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre financiación del Estado y de la Unión Europea para las políticas activas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.
(Registro de entrada núm. 3.034, de 18/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.10.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre financiación del Estado y de la Unión Europea para las políticas activas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio para su respuesta oral en la Comisión de Empleo.

PREGUNTA

¿Con qué financiación cuenta su departamento para implementar las políticas activas de empleo por parte del Estado y de la Unión Europea?

Canarias, a 18 de octubre de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.



Parlamento de Canarias